



**ACUERDO No. 010 de 2018  
(11 de Mayo)**

***“Por el cual se aprueban los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, para la vigencia 2017”***

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -INFOTEP- en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literal c) del artículo 26 del Acuerdo 011 del 28 de octubre del 2015, - Estatuto General- y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creado por el decreto No 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Nacional, reestructurado mediante los Decreto 1095 y 1096 del 2004 y 1570 y 1571 del 3 de octubre de 2016.

Que mediante la resolución N° 706 de diciembre de 2016 se estableció obligación a reportar, requisitos y plazos para el envío de la información contable a la Contaduría General de la Nación (CGN) de las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 354, 355 y 356 del 2007 al sistema de consolidación de información contable pública CHIP Nación.

Que dicha resolución estableció como fecha límite para el envío de la información contable de la vigencia 2017 el 15 de febrero de 2018

Que a la luz del Estatuto General del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional mediante Acuerdo 011 del 28 de octubre del 2015, es función del Consejo Directivo aprobar los estados financieros de cada vigencia.

Que con el fin de cumplir cabalmente las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que le competen a la institución en materia financiera, se presentó ante el Consejo Directivo del instituto nacional de formación técnica profesional INFOTEP los Estados Financieros de la vigencia 2017 para su revisión aprobación.

Que en la tercera sesión virtual iniciada el 9 de febrero de 2018 y finalizada el 12 del mismo mes y año, se aprobaron los Estados Financieros de la vigencia 2017, tal como consta en Acta No. 003 de 2018.

Que por error involuntario pese a encontrarse proyectado el Acuerdo de aprobación de los Estados Financieros de la vigencia 2017, no se tramitó la firma del mismo por parte de la Secretaria Técnica ante la Presidenta del Consejo Directivo.

Que en mérito de lo expuesto, se

#### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar los estados financieros del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP para vigencia 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la isla de San Andrés, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)



**RAQUEL DIAZ ORTIZ**  
Presidenta Consejo Directivo



**MARIA CLAUDIA BRACHO B.**  
Secretaria